

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de la Subsecretaría de Transición y Planeamiento Energético del Ministerio de Economía de la Nación, incluya en el Anexo 1 de la Disposición 2/2024, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina el 2 de septiembre de 2024, los equipos de conversión a gas natural comprimido (GNC) para vehículos particulares, de pasajeros y de carga, al listado de equipos, materiales, artefactos y estudios alcanzados por el financiamiento convenido con el Banco de la Nación Argentina, en el marco del Programa de Reconversión y Eficiencia Energética.

Ing. Mario Barletta

Diputado de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene como fundamento la solicitud presentada por la Cámara de Talleristas Integrales de GNC y Afines de la Región Centro, con sede en la ciudad de Santa Fe, y la Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines de la misma provincia. Ambas organizaciones, representativas de sectores clave de la industria y la energía, han solicitado formalmente la inclusión de los equipos de transformación de motores de combustión líquida a Gas Natural Comprimido (GNC) dentro del marco de los beneficios del **Programa de Reconversión y Eficiencia Energética**, impulsado en colaboración con el Banco de la Nación Argentina.

La solicitud se basa en la importancia estratégica que tiene la expansión del uso del GNC como combustible alternativo para el parque automotor de nuestro país. El fomento de la instalación y venta de estos equipos no solo fortalecerá la industria nacional dedicada a su fabricación, venta e instalación, sino que también tendrá un impacto directo en varios frentes:

1. **Económico:** Argentina es uno de los mayores productores de gas natural a nivel regional, mientras que los combustibles líquidos, como la nafta y el gasoil, en gran medida son importados, lo que genera una salida importante de divisas. Al incentivar el uso del GNC, se podría reducir la dependencia de estos combustibles líquidos importados, mejorando la balanza comercial del país y generando un ahorro significativo para los usuarios finales.
2. **Ambiental:** El GNC, como fuente de energía más limpia en comparación con los combustibles tradicionales, contribuye a la disminución de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes que afectan la calidad del aire en nuestras ciudades. Promover la conversión de vehículos al GNC, por lo tanto, no solo es un beneficio económico, sino una acción concreta en el marco de la lucha contra el cambio climático y la mejora de la salud pública.
3. **Industrial y laboral:** El desarrollo de esta actividad dinamiza la industria automotriz en lo que respecta a la producción, instalación y mantenimiento de los equipos de conversión. Esto genera empleo en talleres especializados, fomenta el desarrollo tecnológico y beneficia a toda la cadena de valor que gira en torno al uso del GNC como combustible.

En virtud de estos argumentos, y considerando la relevancia de esta medida para avanzar en un modelo de país que promueva una mayor eficiencia energética, independencia de combustibles líquidos importados y cuidado del medio ambiente, solicito a mis pares el acompañamiento de esta iniciativa con su voto afirmativo.

Ing. Mario Barletta

Diputado de la Nación